

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**24133** *RESOLUCION de 29 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convoca a don Alfonso González-Adalid Romero y don Antonio de Ceballos-Escalera y Contreras en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Peñas Rubias.*

Don Alfonso González-Adalid Romero y don Antonio de Ceballos-Escalera y Contreras han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Peñas Rubias, lo que, de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**24134** *RESOLUCION de 29 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alejandro Alfonso Larrain la rehabilitación del título de Vizconde del Palomar.*

Don Alejandro Alfonso Larrain ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde del Palomar, concedido a don Andrés Manuel de Urbina Landaesta, en 29 de enero de 1722, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.<sup>o</sup> del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**24135** *RESOLUCION de 29 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitado por don Joaquín Manglano Baldovi la sucesión en el título de Barón de Beniomer.*

Don Joaquín Manglano Baldovi ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Beniomer, vacante por fallecimiento de su padre, don Joaquín Manglano Cucal de Montull, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.<sup>o</sup> del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**24136** *ORDEN 713/38927/1985, de 28 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 27 de julio de 1985, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Durán Méndez.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Durán Méndez, quien postula por sí mismo, y de otra, como

demanda, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 16 de enero de 1985, 9 de mayo de 1983 y 4 de julio de 1983, se ha dictado sentencia con fecha 27 de julio de 1985, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Durán Méndez, en su propio nombre y derecho, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 16 de enero de 1981, 9 de mayo de 1983 y 4 de julio de 1983 por ser las mismas conformes a Derecho, sin que hagamos expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido en su momento a la oficina de origen, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.<sup>o</sup> de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1985.—P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmos. Sres. Subsecretario de Defensa y Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal del Ejército.

**24137** *ORDEN 713/38940/1985, de 28 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 12 de junio de 1985, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Caridad Mercedes Martín Jacome.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, doña Caridad Mercedes Martín Jacome, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio de Defensa de 8 de octubre de 1982, se ha dictado sentencia con fecha 12 de junio de 1985, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Letrada doña Celia Fernández Goñi, en nombre y representación de doña Caridad Mercedes Martín Jacome, contra la resolución del Ministerio de Defensa de 8 de octubre de 1982, dictada en el expediente administrativo a que se refieren estas actuaciones, resolución que anulamos por no ser conforme a derecho, y declaramos que procede la aplicación a la recurrente de los beneficios derivados del Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo; y no hacemos expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido para su ejecución, junto con el expediente, a la oficina de origen, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.<sup>o</sup> de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1985.—P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmos. Sres. Subsecretario de Defensa y Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal del Ejército.